



## DECRETO DE LA ALCALDÍA

Resultando que el Pleno del Ayuntamiento, en sesión celebrada el 13 de junio de 2015, acordó celebrar sesiones ordinarias el último miércoles de cada mes, salvo en los meses de julio y diciembre, que será el segundo miércoles, en el de abril, que será en el tercero, y en el de agosto, que no se celebrará sesión plenaria ordinaria.

En la misma sesión también se acordó la hora de celebración de las sesiones ordinarias de Pleno, quedando establecida en las 20,00 horas.

### DISPONGO:

PRIMERO.- CONVOCAR a la sesión ordinaria del PLENO de este Ayuntamiento, que tendrá lugar el próximo día **26 de septiembre de 2018, a las 20'00 horas**, bajo el siguiente ORDEN DEL DÍA:

#### I.- PARTE RESOLUTIVA

- 1º.- Aprobación de los borradores de acta de las sesiones celebradas el 4 de julio de 2018 (ordinaria) y 24 de agosto de 2018 (extraordinaria).
- 2º.- Aprobación inicial de la Ordenanza de Administración Electrónica del Ayuntamiento de San Martín de la Vega.
- 3º.- Modificación de la Ordenanza Fiscal General de Gestión de Gestión, Inspección, Recaudación y Revisión de Tributos.
- 4º.- Modificación de la Ordenanza Fiscal del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica.
- 5º.- Modificación de la Ordenanza Fiscal nº 6 reguladora de la Tasa por recogida y retirada de vehículos de la vía pública.
- 6º.- Modificación de la Ordenanza Fiscal nº 8 reguladora de la Tasa por utilización privativa o aprovechamientos especial del dominio público local.
- 7º.- Modificación de la Ordenanza Fiscal nº 10 reguladora de la Tasa por prestación de servicios.
- 8º.- Modificación de la Ordenanza Fiscal del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.
- 9º.- Modificación de la ordenanza fiscal nº 2 reguladora de la Tasa por Prestación de Servicios Urbanísticos.
- 10º.- Aprobación incremento retributivo.
- 11º.- Designación de los dos días de fiestas laborables locales para el año 2019.
- 12º.- Revisión de oficio de acto de gestión tributaria del IVTM.
- 13º.- Aprobación del Convenio de Colaboración entre la Comunidad de Madrid y el Ayuntamiento de San Martín de la Vega relativo a la implantación del proyecto de seguridad de la Comunidad de Madrid (BESCAM) en este municipio.

#### II.- PARTE DE CONTROL Y SEGUIMIENTO

- 14º.- Dar cuenta del Decreto de Alcaldía por el que se aprueban las líneas fundamentales del Presupuesto que servirá de base para la elaboración del presupuesto del año 2019.
- 15º.- Dar cuenta del Decreto de Alcaldía de aprobación del calendario fiscal para 2019.
- 16º.- Dar cuenta del Decreto de Alcaldía de aprobación de formularios normalizados de solicitudes, de fecha 20 de agosto de 2018.
- 17º.- Dar cuenta del Decreto de Alcaldía de Delegación especial de funciones de Concejalía por baja médica del titular.

- 18º.- Moción presentada por el Grupo Municipal Sí Se Puede en homenaje al 40 aniversario de la Banda de Música Municipal.
- 19º.- Moción presentada por el Grupo Municipal Sí Se Puede contra la ludopatía.
- 20º.- Dación de cuenta de los Decretos de Alcaldía dictados durante el mes de julio de 2018.

### **III.- ASUNTOS DE URGENCIA**

- 21º.- Ruegos y preguntas.

SEGUNDO.- NOTIFICAR a los integrantes del Pleno, la presente convocatoria, con la indicación que si no les fuera posible asistir deberán alegarlo con la suficiente antelación a esta Presidencia.

Dado en San Martín de la Vega, a veintiuno de septiembre de dos mil dieciocho, ante mí, la Secretaria.

EL ALCALDE

Ante mí,  
LA SECRETARIA